



MENIFEE

New. Better. Best.

Resumen de la Ley de Redistribución de Distritos, os Criterios y el Proceso

**2021-22 Proceso de redistribución de distritos
del Ayuntamiento**

15 de Septiembre de 2021

Descripción General De Las Leyes De Redistribución De Distritos

- Código Municipal de Meniffee
- Constitución de Los Estados Unidos
- Ley Federal de Derechos Electorales
- Código Electoral de California
- Constitución de California
- Caso de Ley

Código Municipal de Menifee

Capítulo 2.04 Ayuntamiento

Sección 2.04.070 Límites del Distrito Concejal

Principio De Igualdad De Población

- Principio general: Los distritos del Concejo Municipal deben ser sustancialmente iguales en población
- Cláusula de protección igualitaria de la Constitución de Estados Unidos. Y jurisprudencia de "una persona, un voto"
 - Sección 21621 del Código Electoral de California ("sustancialmente igual" en "población total" como lo requiere la Constitución de los Estados Unidos)

Principio De Igualdad De Población

- Hacer un esfuerzo de buena fe para dibujar distritos con población igual
- No se requiere igualdad exacta para los distritos locales si la desviación está justificada por propósitos estatales legítimos
- La desviación de menos del 10 por ciento es presuntamente válida
 - Solo si por razones legítimas
 - Las desviaciones deben explicarse sobre los criterios tradicionales de redistribución de distritos de otras justificaciones legales.
- Autoridades Legales: Constitución de los Estados Unidos, Jurisprudencia de la Corte Suprema, incluidos *Reynolds contra Sims*, *Gaffney contra Cummings*, *Larios contra Cox*, *Harris contra la Comisión Independiente de Redistribución de Distritos de Arizona*

Principio De Igualdad De Población

- Las desviaciones de la población igual deben justificarse
 - Mostrar una confianza constante en los criterios tradicionales de redistribución de distritos (por ejemplo, respetar los vecindarios y las comunidades de interés, observar los límites naturales y de otro tipo, mantener distritos compactos)
- No busques perjudicar a ningún grupo en particular
- Demuestre esfuerzo de buena fe

Principio De Igualdad De Población

- Medición De La Igualdad Y La Desviación De La Población
 - Comience con la población total de la ciudad
 - Determinar la población ideal igual de los 5 distritos del consejo
 - Determine el porcentaje de desviación del ideal de cada distrito
 - Determinar la desviación porcentual total: diferencia entre los distritos con las mayores desviaciones porcentuales positivas y negativas

Principio De Igualdad De Población

Districto	Población Total	Población Ideal	Desviación Porcentual
1	23,750	25,000	-5
2	25,625	25,000	+2.5
3	25,375	25,000	+1.5
4	25,250	25,000	+1.0

- Ejemplo de una ciudad con una población de 100.000 habitantes y 4 distritos municipales
- Desviación Porcentual Total = 7.5%

Criterios Tradicionales De Redistribución De Distritos

- Centrarse en los criterios tradicionales de redistribución de distritos
 - Contigüidad
 - Compacidad
 - Límites Naturales Y Calles
 - Vecindario y Comunidades de Interés
- Autoridades Legales - Jurisprudencia, Constitución de California, Artículo XXI, Sección 2; Sección 21621 del Código Electoral de California

Criterios Tradicionales De Redistribución De Distritos

- Contigüidad: todas las partes del distrito deben conectarse
- Compacidad: el distrito debe ser geográficamente compacto
 - Muchas formas de medir la compacidad
 - Tenga en cuenta la apariencia, la forma y las líneas fronterizas
- Límites existentes: observe los límites existentes
 - Límites geográficos, topográficos
 - Calles, Autopistas
 - Otros límites

Criterios Tradicionales De Redistribución De Distritos

- Vecindarios Y Comunidades De Interés: preservar las comunidades que comparten intereses comunes.
 - Vecindarios
 - Ejemplo De Intereses Communes
 - Patrones de uso del suelo (suburbano, industrial, comercial)
 - Características culturales y lingüísticas
 - Nivel de Ingresos
 - Antecedentes educativos; Patrones económicos y de empleo
 - Crimen, escuelas, otros problemas comunes
- Obtenga testimonio público y considere datos del censo, información del vecindario de la ciudad, información de planificación, etc.

Cláusula de Igualdad de Protección

- La Cláusula de Igualdad de Protección de la 14a Enmienda prohíbe el uso de la raza como factor predominante en la redistribución de distritos excepto en casos limitados
 - la raza generalmente no puede ser un factor "predominante"
 - i.e., sin manipulación racial
- Autoridades Legales - Constitución de Estados Unidos; Jurisprudencia de la Corte Suprema que incluye *Shaw contra Reno*, *Miller contra Johnson*, *Bush contra Vera*, *Cromartie I y II*, *Caucus Legislativo Negro de Alabama*, *Cooper contra Harris*, *Bethune-Hill*

Cláusula de Igualdad de Protección

- Sin embargo, la Cláusula de Protección Igualitaria de la 14a Enmienda no prohíbe toda consideración de raza.
- Puede considerar la raza como un factor junto con los criterios tradicionales de redistribución de distritos neutrales.
- La consideración de los criterios tradicionales no debe subordinarse a la consideración de la raza y debe ser contemporánea.

Cláusula de Igualdad de Protección

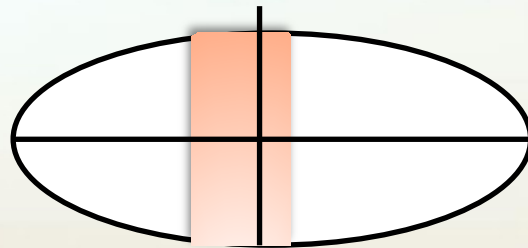
- Evidencia de raza como factor predominante:
 - Testimonio directo
 - Evidencia circunstancial (demografía, forma, cambios, proceso, registro público)
- Evidencia circunstancial (demografía, forma, cambios, proceso, registro público)
 - Necesita un interés estatal convincente
 - El plan debe adaptarse estrictamente
 - Carga alta

Ley Federal de Derechos Electorales

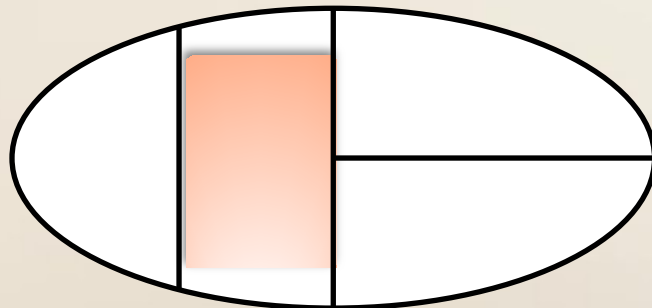
- Sección 2 de la Ley de Derechos Electorales de 1965
 - Prohíbe cualquier práctica o procedimiento de votación que "resulte en una denegación o limitación" del derecho al voto por motivos de raza, color o idioma minoritario
 - Se aplica para prohibir los planes de redistribución de distritos que resulten en una "dilución de votos" al privar a los votantes de minorías de la misma oportunidad de elegir a un candidato de su elección
 - i.e., no debe minimizar o cancelar ilegalmente la fuerza de voto de las minorías
 - Efecto discriminatorio suficiente, no se requiere intención discriminatoria

Ley Federal de Derechos Electorales

- Ejemplos De "Dilución De Votos"
 - **Fracturamiento** – Dispersar a los votantes de las minorías en varios distritos diferentes de modo que una mayoría de votantes en bloque pueda superarlos en la votación de forma rutinaria



- **Embalaje** – Concentrar a los votantes de las minorías en un pequeño número de distritos y, por lo tanto, minimizar su influencia en otros distritos.



Ley Federal de Derechos Electorales

- La Corte Suprema ha establecido tres condiciones previas a la responsabilidad de la Sección 2 en virtud de la VRA federal (los criterios "Gingles")
 - El grupo minoritario debe ser lo suficientemente grande y geográficamente compacto para constituir una mayoría en un distrito
 - El grupo minoritario debe ser políticamente cohesionado; y
 - La mayoría vota lo suficiente como bloque como para permitirle, por lo general, derrotar al candidato preferido de la minoría
- Autoridades Legales – Sección 2 de la Ley de Derechos Electorales; *Thornburg contra Gingles*

Resumen De La Ley Y Los Criterios

- Principios A Tener En Cuenta
 - Luchar Por La Igualdad De La Población
 - Hacer un esfuerzo de buena fe para trazar distritos iguales en población
 - Justificar cualquier desviación con el uso de criterios tradicionales de redistribución de distritos.
 - Centrarse En Los Criterios Tradicionales De Redistribución De Distritos
 - Dibujar distritos contiguos y compactos
 - Respete los límites, los vecindarios y las comunidades de interés.
 - Obtenga testimonio público, información del vecindario / comunidad y haga un buen registro
- No utilice la raza como factor predominante
 - Centrarse en los criterios tradicionales de raza neutral
- Cumplir con la Ley de Derechos Electorales
 - Evite fracturar o empaquetar a los votantes minoritarios
- Establezca Y Siga Un Buen Proceso

2021-22 Cronología De Redistribución De Distritos

- **Resumen de la ley, los criterios y el proceso de redistribución de distritos**
Miércoles 15 de Septiembre de 2021
- **Taller Público Y Presentación De La Herramienta De Mapeo En Línea**
Audiencia Pública Previa Al Borrador Del Mapa
Miércoles 3 de Noviembre de 2021
- **Cuatro Talleres Públicos**
TBD
- **Presentación Y Adopción Del Proyecto De Concejal Mapa De Límites Del Distrito**
Audiencia Pública Previa Al Mapa
Miércoles 2 de Febrero de 2022
- **Audiencia Pública Previa Al Mapa**
Miércoles 16 de Febrero de 2022
- **Presentación Y Adopción Del Concejal Definitivo**
Mapa De Los Límites Del Distrito (Primera Lectura)
Miércoles 2 de Marzo de 2022
- **Presentación y adopción del concejal definitivo**
Mapa de límites del distrito (segunda lectura si es necesario) Miércoles 16 de Marzo de 2022